



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023 - 0330

Se acepta la renuncia presentada por el doctor CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ PÉREZ al poder conferido por la demandante CAJA DE VIVIENDA POPULAR (archivo 16).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ